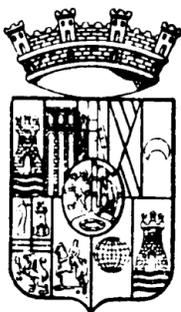


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de Abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 9, principal.
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 820

HORAS: DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.
OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.
PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 9, principal izquierda Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Exceletísima Diputación Provincial: línea o fracción...	0,50
Idem judiciales: línea o fracción.....	1,00
Idem oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares.....	2,00

Número suelto: 50 céntimos 00000
00000 A particulares: 60 céntimos

AYUNTAMIENTOS

GRISON

Hallándose vacante las plazas de Practicante y la de Matrona, dotadas cada una con el sueldo anual de 275 pesetas, por acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para su provisión en propiedad, durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Griñón, 3 septiembre de 1932.—El Alcalde (Firmado).
(Núm. 2.556) (O.—219)

FUENCARRAL

Se encuentra terminado y expuesto al público, por término de diez días, para oír reclamaciones, el apéndice de altas y bajas del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, correspondiente al año en curso.

Fuencarral, 3 de septiembre de 1932.—El Alcalde, G. Montero.
(Núm. 2.552)

ARANJUEZ

Don Doroteo Alonso Peral, Alcalde de este Ayuntamiento de Aranjuez,

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de 26 de agosto del actual, acordó aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1931.

Lo que se hace público en cumplimiento de dicho acuerdo, para general conocimiento.

Aranjuez, a 29 de agosto de 1932.
El Alcalde, Doroteo Alonso.
(Núm. 2.506)

CHINCHON

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 24 de agosto último, el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo año de 1933, formado por la Comisión de Hacienda, queda expuesto al público, por término de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes, podrán formular las reclamaciones y observaciones que procedan, de conformidad con el art. 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Chinchón, a 2 de septiembre de 1932.—El Alcalde, Joaquín López.

MAJADAHONDA

Don Mariano García García, Alcalde constitucional de Majadahonda,

Hago saber: Que para atender al pago de mil pesetas, la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario del mismo, para el corriente ejercicio económico, se verifiquen las transferencias siguientes:

Del capítulo VII, artículo 1.º, concepto 3.º, 250 pesetas, al capítulo II, artículo 1.º, concepto 1.º.

Del capítulo VII, artículo 1.º, concepto 3.º, 750 pesetas, al capítulo XVIII, artículo único.

Y en cumplimiento del art. 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquélla puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Majadahonda, a 30 de agosto de 1932.—El Alcalde, Mariano García.
(Núm. 2.517)

NAVALAFUENTE

Las ordenanzas para el arbitrio de pesas y medidas, dictadas y aprobadas por este Ayuntamiento pleno, que han de regir durante el ejercicio de 1932 a 33, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra su contenido, pasados los cuales no serán admitidas.

Navalafuente, 28 de agosto de 1932.
El Alcalde, Mariano Hernando.
(Núm. 2.513)

FUENCARRAL

Este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 5 del pasado mes de agosto, teniendo en cuenta el último Censo oficial de población y Padrón municipal, que arrojan un resultado de 7.104 habitantes de derecho, según los datos oficiales, y de conformidad con las prescripciones de los artículos 34 a 38 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1877, acordó verificar una nueva división de este término municipal, en distritos, estableciendo tres, en vez de los dos que hasta ahora tenía, y los cuales serán como sigue: distrito primero, lo formará el actual distrito de Oriente, con sus tres secciones (primera, segunda y tercera); el segundo se formará con las secciones primera, segunda y quinta del actual distrito de Occidente; y el tercero se formará

con las secciones tercera y cuarta del actual distrito de Occidente. También acordó elevar a 15 el número total de los Concejales que han de integrar en lo sucesivo esta Corporación local, por corresponder así con arreglo a la escala del artículo 35 de la expresada Ley municipal, componiéndose el Ayuntamiento de un Alcalde, tres Tenientes y 11 Regidores.

Lo que se hace público, con advertencia de que los vecinos y domiciliados en este término tienen derecho a formular reclamaciones ante esta Alcaldía, contra el precitado acuerdo, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio y conforme determina la regla segunda del artículo 38 de la repetida Ley.

Fuencarral, 1 de septiembre de 1932.—El Alcalde, C. Montero.
(Núm. 2.543)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Formalizadas por la inspección verificada por el Delegado gubernativo, y tramitadas conforme por la Comisión de Hacienda municipal, con los antecedentes de su razón y a los efectos del artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal del 23 de agosto de 1924, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, las cuentas generales correspondientes a los ejercicios de 1923-24, 1924-25, 1925-26, segundo semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930.

Durante el expresado término y los ocho días siguientes podrán formularse contra las mismas los reparos y observaciones que estimen pertinentes, ante el Ayuntamiento.

Miraflores de la Sierra, 1 de septiembre de 1932.—El Alcalde, Mariano Frutos.
(Núm. 2.547)

LEGANES

Con arreglo a lo preceptuado en el vigente Reglamento de Hacienda municipal, se anuncia al público que se hallan de manifiesto en las oficinas de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, el expediente relativo a la transferencia de crédito número 2, formada por la Comisión de Hacienda y Presupuestos como sigue:

Deducciones:
Del capítulo I, artículo 7.º, concepto 16, 100 pesetas; del capítulo I,

artículo 11, concepto 42, 200; del capítulo VI, artículo 2.º, concepto 72, 1.500; del capítulo VII, artículo primero, concepto 75, 350; del capítulo VII, artículo 2.º, concepto 81, 300; del capítulo XVIII, concepto 110, 500 pesetas.

Total deducciones, 3.040 pesetas.

Aumentos:

Capítulo I, artículo 7.º, concepto 12, 180, 00 pesetas; capítulo I, artículo 7.º, concepto 17, 200; capítulo I, artículo 8.º, concepto 18, 100; capítulo I, artículo 10, concepto 36, 1,50; capítulo IV, artículo 1.º, concepto 51, 250; capítulo VI, artículo primero, concepto 63, 200; capítulo VI, artículo 1.º, concepto 64, 100; capítulo VI, artículo 1.º, concepto 67, 50; capítulo VI, artículo 1.º, concepto 60, 200; capítulo VII, artículo primero, concepto 77, 250; capítulo VII, artículo 5.º, concepto 84, 200; capítulo VIII, artículo 1.º, concepto 89, 500; capítulo VIII, artículo 4.º, concepto 91, 100; capítulo X, artículo sexto, concepto 97, 200; capítulo XI, artículo 1.º, concepto 101, 500; capítulo XIX, artículo único, concepto 125, 6,86; capítulo XIX, concepto 107, 1,55 pesetas.

Total aumentos, 3.040 pesetas.

Leganés, a 1 de septiembre de 1932.—El Alcalde Presidente, P. González.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Don Antonio Bailén Lozano, Juez Presidente del Tribunal Industrial número uno de esta capital,

Hago saber: Que en autos a instancia de Juan Bautista Azofra Maneso, contra D. Felipe de Aresti Ayo, sobre reclamación de salarios, he mandado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que se encuentran depositados en la esposa del mismo, doña Laura Aguirre y Aguirre, que habita en la calle de Narváez, número 9, tercero izquierda, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Tribunal, sita en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, uno, el día 17 de octubre próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del

avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, madera de roble, en 40 pesetas; cuatro sillas de igual madera, con asiento de cuero, 24 pesetas; un aparato de luz eléctrica, con tres brazos y cuatro luces, 15; una mesa de comedor, madera de caoba, de doce cubiertos, 30; ocho sillas de igual madera, con asientos de gutapercha, 40; dos sillones igual, haciendo juego con las sillas, 30; un trinchero de caoba con piedra de mármol y con tres cajones y tres puertas, con luna biselada, 50; una mesita de igual madera, con piedra de mármol, 20; un reloj de pared, sin marca, caja de madera, 25; una alfombra, de tres metros y treinta centímetros de largo, por tres metros ancho, bastante pesada y usada, 20; un lavabo de madera, con luna biselada, 15; una mesa de noche de un cajón, con piedra de mármol, 10; un armario de madera de haya, con luna biselada, 60; otro armario de pino, pintado de blanco, con dos puertas y un cajón, 30; tres sillas de pino, pintadas de blanco, 9; una mesa de madera de pino, de cocina, 6; un armario de nogal, de dos metros treinta centímetros de alto, por dos metros cuarenta centímetros de ancho, con tres puertas de madera y luna biselada y tres cajones, 75; un sillón, forrado de hule verde, muy usado, 5; dos mesitas de noche, con un cajón cada una, 20 pesetas; una mesita de nogal, con dos cajones, 8 pesetas; una alfombra de dos metros y medio de larga por un metro cincuenta centímetros de ancho, 50; un perchero con seis ganchos, madera de nogal, con tres lunas y tres mosaicos, con dos columnas de madera, 30; dos sillas con asiento y respaldo de rejilla, 6; un farol de hierro con cuatro cristales, 6. Total, 624 pesetas.

Dado en Madrid, a 2 de septiembre de 1932.—El Secretario, Pedro Alvaréz Castellanos.—Antonio Bailén.

(C.—319)

Audiencia Territorial de Madrid

En el sorteo de Jurados celebrado en el día de ayer para conocer de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Getafe, durante el tercer cuatrimestre del corriente año, han sido elegidos por la suerte los señores siguientes:

Cabezas de familia

Don Inocencio Alvaro Herrero.
Don Eladio Alonso González.
Don Tomás Aguado Herrero.
Don Antonio Alonso Blanco.
Don Mariano Almorós Corral.
Don Nicolás Almarza Cano.
Don Laureano Aliagas Vázquez.
Don Vicente Alemán Gómez.
Don Nolasco Alcázar Rojo.
Don Francisco Alcázar Gómez.
Don Valeriano Alcaide Rodríguez.
Don Luis Alande Blanco.
Don Evaristo Alamo Haya.
Don Dimas Ahijado García.

Capacidades

Don Vicente Almendro Zaragoza.
Don Vicente Alonso Marcos.
Don Saturnino Alonso Marcos.
Don Jesús Álvarez Claudio.
Don Emilio Abascal Corro.
Don Julián Ademen Matitos.
Don León Adebá Martínez.
Don Francisco Agradas Guerrero.
Don Eusebio Aguado Agudo.
Don Valeriano Agüero Díaz.

Supernumerarios.—Cabezas de familia

Don Fabián Aguado Nieto.
Don Agustín Aja Aja.

Supernumerarios.—Capacidades

Don Francisco Alfonso Mallo.
Don Enrique Alfaro Cuevas.

Los señores Jurados relacionados deberán comparecer a las diez de la mañana de los días que se dirán, a conocer de las causas que se indican a continuación, que han de verse ante la Sección primera de esta Audiencia Provincial, sita en el Palacio de Justicia, calle del Marqués de la Ensenada, número 1:

Causa contra Manuel Isidro Hernández y otros, por delito de violación, el día 1 de noviembre próximo.

Causa contra Gregorio González Gil, por delito contra la forma de Gobierno, el día 2 del mismo mes.

Causa contra Lázaro Nebrera Huertas, por violación y uso de nombre supuesto, el día 3 del repetido mes de noviembre.

Y para que conste, y a fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según dispone el artículo 48 de la Ley del Jurado, pongo la presente, que firmo en Madrid, a 30 de agosto de 1932.—P. S. (Firmado).

(Núm. 2.505)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

González Domínguez (Vicente), conocido por Francisco, de veinte años de edad, soltero, carrero, natural de Madrid, hijo de José y de Julia, domiciliado últimamente en la calle de Manuel Carmona, número 5, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, hoy número nueve, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que contra el mismo se instruye con el número 357 de 1931, por hurto y atentado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Salvador Alarcón.

(Núm. 2.423) (B.—2.004)

JUZGADO NUMERO 20

Domínguez Alonso (Ricardo), natural de Montevideo (Uruguay), de estado casado, profesión artista, de veintisiete años, hijo de Ricardo y de Angela, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Silva, 12, segundo izquierda, procesado por atentado, en causa número 1.513 de 1931, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado don Rafael López de Pardo, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Ricardo Alemany. Ismael Rodríguez Solano.

(B.—2.005)

JUZGADO NUMERO 4

Navarro Aláiz (Antonio), cuya demás filiación se ignora, procesado por robo en causa número 858 de 1932, comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—C. Valledor.

(B.—2.006)

Carrasco Plaza (Antonio), natural de Bodon, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta y ocho años, hijo de Marcos y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, 6, tercero, procesado por estafa en causa número 919 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—C. Valledor.

(B.—2.007)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19 de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instados por el Procurador D. Ignacio Nieto Arroyo, a nombre de D. Luis Sierra Bermejo, contra D. Ignacio Guijarro Casado, que también usa y es conocido por el nombre de Francisco, se saca a la venta en pública y primera subasta y en la suma de treinta y cinco mil pesetas, el inmueble siguiente:

Una casa sita en esta capital y su calle de Hernani, por la que se distingue con el número diecinueve, con vuelta a la de la Orden, número veinte, distrito judicial y municipal de Chamberí, barrio de los Cuatro Caminos. Linda al Sur o frente, con la calle de Hernani; al Oeste o izquierda entrando, con la de la Orden; al Norte o testero, con solar de D. Juan Castellví, y al Este o derecha, con solar de D. Juan Rueda. Los linderos descritos miden: el primero dieciocho metros cuarenta y seis centímetros; el segundo, dieciocho metros veinticinco centímetros; el tercero, dieciocho metros, y el cuarto, dieciocho metros quince centímetros, y afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que contiene una superficie de trescientos treinta y un metros y setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil doscientos setenta y tres pies y treinta y dos centésimas de otro. Consta la finca de piso bajo, principal, segundo y sotabanco interior, separado de la primera crujía, distribidas la primera en portal, escalera, tres patios, dos tiendas con sus viviendas, un cuarto exterior y otro in-

terior; el principal y segundo, en tres exteriores y un interior, y el sotabanco, en cuatro interiores, pero hoy consta la finca de planta baja, principal, segundo, tercero y sotabanco.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de octubre, a las once de su mañana, haciéndose presente:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y

Que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último,

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, del cual habrán de consignar los licitadores el diez por ciento en efectivo en la mesa del Juzgado para poder tomar parte en la misma, estando sólo relevado de este requisito el acreedor ejecutante.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

Ante mí,
Ramiro López

V.º B.º
Arturo Pérez

(A.—2.197)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, antes del distrito de Chamberí, Secretaría de don Antonio Aguilar, en los autos que por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria sigue doña Carmen González Amblard, contra don Antonio Cabrera López, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez de la siguiente finca hipotecada por el demandado:

Una casa sita en Aranjuez, carretera de Andalucía, número cuarenta, compuesta de planta baja, principal y azotea. Ocupa una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados, equivalentes a mil setecientos treinta y ocho pies y ochenta décimos de pie, todos cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con la casa número treinta y ocho de dicha carretera, que perteneció al señor Cabrera, hoy de don Celestino González; por la izquierda, con la plaza de Bailén, y por la espalda, con resto del solar de la misma procedencia que el que ocupa esta casa.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado número 1, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la referida finca sale a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente en efectivo mil ochocientos setenta y cin-

co pesetas, sin cuyo requisito no deberán ser admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
Antonio Aguilar
José González Llana (A.—2.199)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Don José Martínez y Cánovas del Castillo, Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Por el presente, que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y se fijarán otros en las tablas de anuncios de este Juzgado y municipal de El Pardo, se cita, llama y emplaza a Juan de Torres Velchina, de cincuenta y un años de edad, soltero, vendedor, hijo de Juan y Catalina, natural de Linares, sin domicilio, el cual frecuenta Puerta de Hierro y suele dormir debajo del Puente de San Fernando, término de El Pardo, el que, a consecuencia de riña que sostuvo la noche del 30 de septiembre al 1 de octubre del año último, con Gumerindo Menéndez Expósito, en el Puente de San Fernando, resultó lesionado, y cuyo actual paradero del mismo se ignora; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado de instrucción, o comunique al mismo el punto de su residencia, con objeto de que le reconozcan los médicos las lesiones sufridas el día de autos y darle la sanidad en forma.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, a 16 de agosto de 1932.—El Secretario, Lcdo. César del Pozo.—José Martínez y Cánovas del Castillo.

(Núm. 2.422) (B.—1.998)

JUZGADO NUMERO 21

Por el presente, se cita a Victoria Calvo, cuyas demás circunstancias se desconocen, y que vivió en concepto de huésped en el domicilio de Manuel Rubio García, calle de Monteleón, número 7, de esta capital, para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 21, Secretaría de don Luis de Miguel, al objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 627 de 1932, por estafa, contra Angel Villar Robles; apercibida que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas, y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, Luis de Miguel.

(B.—2.001)

GETAFE

Sánchez Torija Claramut (Agustín), de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y seis

años, domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, 12, procesado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducido a prisión.

Getafe, 16 de agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—1.999)

Gómez Martínez (Andrés), cuyas circunstancias personales se ignoran, domiciliado, según dijo, en Getafe, calle de Fuenlabrada, número 36, procesado por estafa, sumario 349, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Getafe, 16 de agosto de 1932.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet. El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—2.003)

JUZGADO NUMERO 20

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 20 de esta capital, en la ejecutoria dimanante del sumario seguido con el núm. 1.048 de 1929, por injurias contra Antonio Sánchez Garrido, se ha acordado sacar a la venta por primera vez y término de ocho días, en pública subasta, el automóvil embargado al referido procesado, que es marca «Renault», de 8 HP, motor número 23.280, matrícula núm. 886, cuyo vehículo se encuentra depositado en la persona de D. Eduardo Cortés Ruiz, vecino del pueblo de Villarrobledo, para cuya subasta, que tendrá lugar en este Juzgado, se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo la cantidad de 1.300 pesetas, en que ha sido tasado el referido automóvil; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y los que intenten tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, 29 de agosto de 1932.—El Secretario, P. D. (Firmado).—Solano.

(C.—320)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 10 de esta capital, dictada en el día de hoy en sumario que se instruye por robo de efectos de automóvil, con el número 509 de 1932, se cita a don Celestino Pérez López, con domicilio en la calle de Zamora, número 15, bajo, últimamente, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 17 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Goas.—Visto bueno: (Firmado).

(B.—2.010)

Blanco (Antonio), natural de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Tope, número 9, patio, 2, procesado por hurto, 510 de 1932, Juzgado número 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción, número 10, con objeto de llevar a efecto su prisión y practicar otras diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., José Goas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—2.008)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 6 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que sigue la Sociedad Anónima Comporación Española de Importadores, contra don Pedro Molina González, sobre pago de seis mil doscientas veinticuatro pesetas de principal, se saca por primera vez a la venta, en pública subasta, por el precio de cinco mil pesetas, en que ha sido tasado,

Un camión, marca «Diamond», modelo 303, motor 160.274, chasis 4.841, que se encuentra depositado en poder del Juzgado municipal del pueblo de Barajas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve del actual, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de la subasta, y

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Ramón Anguita

V.º B.º
El Juez de primera instancia,
(Firmado)

(A.—2.196)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de providencia dictada en siete de los corrientes por el señor don Antonio Domínguez Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de esta capital, en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad General de Autobuses de Madrid, promovidos por don Angel Espeso Lancha, representado por el Procurador don Rafael Pérez Aguilera, se ha fijado el término de cuarenta días, que expirarán el diecinueve de octubre próximo, a las doce de la noche, dentro de los cuales deberán los acreedores de la Sociedad quebrada presentar a los Síndicos de la referida quiebra, don Delfín Delgado González, con domicilio en la calle de Gómez de Baquero, número veinte; don Antonio Castellá Quintana, calle de Velázquez, número sesenta y cinco duplicado, y don Angel Espeso Lancha, calle de Ayala, número treinta y nueve, los títulos justificativos de sus créditos, se señala el día treinta y uno de dicho mes de

octubre, a las cuatro de su tarde, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y por medio del presente edicto se hace saber lo acordado y se cita para dicha Junta a todos aquellos acreedores a cuyo poder no llegare directamente la convocatoria, por ignorarse su domicilio o por cualquier error o confusión de dirección u otra causa.

Madrid, ocho de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

Visto bueno:
El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez

(A.—2.200)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del juzgado número 7 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la Secretaría de D. Joaquín Argote, se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en vía de apremio, promovidos por D. Domingo Hernando Ros, representado por el Procurador D. Victorino Sanz e Imaz, contra D. José Núñez Tobajas, de esta vecindad, en estado de rebeldía, sobre reclamación de seis mil quinientas pesetas de principal, importe de un crédito consignado en seis letras de cambio, intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia del día de ayer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación pericial, o sea ahora por la cantidad de cuatro mil doscientas nueve pesetas.

Los muebles, géneros, efectos y existencias, propias para establecimiento de cervería o bar, a excepción del derecho de traspaso del establecimiento.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, el día veinticuatro del corriente mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de:

Que no se admitirán proposiciones que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del acreedor ejecutante, D. Domingo Hernando Ros, domiciliado en la calle de Mayor, número veintisiete, de esta capital.

Dado en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario judicial,
Ante mí,
Joaquín Argote

Adolfo Ortiz Casado

(A.—2.202)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 17, a instancia de doña Pilar Larráz y Gallego, representada por el Procurador D. Mariano Martín Chico, con-

tra D. Francisco Brull y Aguiló, sobre pago de pesetas, intereses y costas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 31 de agosto de 1932. El Sr. D. Manuel López Rey, Juez municipal en funciones de primera instancia del Juzgado número 17 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Pilar Larráz Gallego, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, representada en concepto de pobre, por virtud de sentencia firme, por el Procurador D. J. Mariana Martín Chico, y bajo la dirección del Letrado D. Lorenzo Barrio Morayta; y de la otra, como demandado, no comparecido, D. Francisco Brull y Aguiló, cuyas demás circunstancias no constan, por ignorarse su paradero, y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen y especialmente en los hipotecados a D. Francisco Brull Aguiló, y con su producto entero y cumplido pago a la acreedora ejecutante, doña Pilar Larráz Gallego, de la cantidad principal de 40.000 pesetas, los intereses estipulados de dicha suma, a razón del 8 por 100 al año, desde la fecha en que dejaron de abonarse, los intereses legales de los vencidos y no pagados y los gastos y costas, hasta la total solvencia, al pago de cuyas cantidades condeno expresamente al referido ejecutado, Sr. Brull Aguiló. Así por esta mi sentencia, que por la regedía de éste le será notificada por medio de edictos, que se insertarán en los periódicos oficiales, si así lo solicitare la parte actora, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel López Rey.

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe. Madrid, 31 de agosto de 1932.—Ante mí, Juan Conte Lacoste.

Y para que sirva de notificación en forma a D. Francisco Brull Aguiló, mediante a ser desconocido e ignorado su actual domicilio y paradero, expido la presente para su inserción en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, 7 de septiembre de 1932.—El Secretario, Juan Conte Lacoste.

(C.—318)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor D. Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 13 de esta capital, en los autos seguidos por el procedimiento especial sumario de la vigente ley Hipotecaria, a instancia de doña Angela Blázquez González como tutora de la menor Manuela Moralejo Frutos, representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, contra doña Juana López Pérez, sobre pago de ocho mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta y por la cantidad de once

mil pesetas, en que ha sido valorada,

La participación proindiviso de once mil ciento ochenta y dos pesetas, en el valor de treinta y cinco mil pesetas, asignado en testamentaría a la casa situada en esta capital, calle de doña Berenguela, número cincuenta y dos, barrio de Colmenares, llamado hoy de San Isidro.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de octubre próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
P. S.,
Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Domínguez
(A.—2.198)

JUZGADO NUMERO 19

Moltó Gallego (Santiago), hijo de José y de Teresa, natural de Madrid, provincia de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años de edad, estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz recta, domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, barrio de Dos Amigos, 56, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado número diecinueve, en sumario número 1.045 de 1931, para ser reducido a prisión decretada por la Audiencia.

Madrid, 17 de agosto de 1932.—Ante mí, Ramiro López.—Arturo Pérez.

(B.—2.009)

JUZGADO NUMERO 4

Carreras Jiménez (Francisco), domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 19, hotel, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 315 de 1932.

Madrid, 22 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—2.020)

Robles de Paco (Antonio), natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión camarero, de treinta años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle

de Segovia, Posada de Paco, procesado por estafa, en causa número 85 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.—C. Valledor.

(B.—2.021)

JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción número 14 de Madrid, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por coacción a Santiago Robles, con el núm. 247 de orden de 1932, se cita a Ricardo García Blanco del Val, cuyas demás circunstancias se desconocen, que habitó últimamente en la calle de Fuencarral, núm. 50, principal derecha, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 17 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: Julio Niño.

(B.—2.012)

Ubeda Sánchez (Ricardo), natural de Moratalla, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años, hijo de Félix y de Amalia, domiciliado últimamente en la calle de Andrés Mellado, 35, entresuelo, número 7, procesado por excitación a la sedición, bajo el núm. 709 de 1932, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, al objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Firmado.

(B.—2.013)

JUZGADO NUMERO 14

González López (Isidoro), de estado soltero, profesión chofer, de treinta y dos años, cuyas demás circunstancias no constan, y que ha estado domiciliado últimamente en la calle de la Sombrerería, número 14, cuarto derecha, procesado por lesiones bajo el número 237 de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 19 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—Manuel Fernández.

(B.—2.022)

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a López Rojo (Antonio), de dieciocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Vicente y de Balbina, de profesión fontanero, con domicilio últimamente en la calle de San Bernardino, 9, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad, en el sumario 1.163 de 1931, por hurto contra dicho individuo, como comprendido en el caso segundo del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la prisión celular de esta capital.

Madrid, 19 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Antonio Domínguez.

(B.—2.024)

JUZGADO NUMERO 13

Sánchez Yáñez (María), domiciliada últimamente en Santa Cruz de Tenerife, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en diligencias por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 112 de 1932.

Madrid, 18 de agosto de 1932.—El Secretario, Ricardo Gómez.

(B.—2.014)

JUZGADO ESPECIAL

Don José Arias-Vila y Rodríguez, Magistrado y Juez de instrucción especial con jurisdicción en toda España para los delitos de contrabando sobre exportación de valores,

Por el presente edicto, librado en el sumario que en dicho Juzgado se instruye con el número 33, que corresponde a la estadística del Juzgado número 4 de esta capital, por el delito de contrabando, contra otro y Carlos de Almeida, se cita, llama y emplaza a D. Miguel González de Castejón y Olive, Conde de Aybar, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Alberto Aguilera, núm. 29, ignorándose su actual paradero, a fin de que, dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado especial, instalado en la Sala segunda de la Excelentísima Audiencia territorial de Madrid, sita en el Palacio de Justicia, para ser oído, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 18 de agosto de 1932.—El Secretario especial, Enrique Miralles. (Núm. 2.426) (B.—2.015)

JUZGADO NUMERO 13

Don Antonio Domínguez y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción

ción del Juzgado número 13 de esta capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Isidoro del Rey Martín, de veintidós años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de José y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 5, primero, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la «Gaceta de Madrid», comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 20 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—Arturo Domínguez.

(B.—2.030)

COLMENAR VIEJO

Nodal Rincón (Doroteo), conocido por Doroteo Nogales Rincón, de veinte años de edad, soltero, zapatero, hijo de Eugenio y Angeles, natural de Madrid; sus señas son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña, color del rostro bueno, vistiendo traje azul de mecánico, procesado en sumario seguido en este Juzgado con el número 146 de 1929 por estafa, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 10, tercero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario, emplazarle y requerirle, y el de prisión dictado en la pieza de prisión dimanante de dicho sumario en el día de ayer, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Colmenar Viejo, 18 de agosto de 1932.—El Secretario (Firmado). (Núm. 2.411) (B.—2.018)

JUZGADO NUMERO 16

Gómez Abella (Manuel), natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años, hijo de Cristino y de María, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 5, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, Secretaría del señor Infante, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de prisión contra él dictado, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 19 de agosto de 1932.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—Visto bueno: El Juez de instrucción, Enrique Cid.

(B.—2.025)

JUZGADO NUMERO 11

Se cancela y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan de Posadas de la Torre, en causa por estafa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso (hoy número 11), Secretaría de don Luis Moliner y Buil, con el número 514 de 1932.

Madrid, 19 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S. de don Luis Moliner, Francisco de Andrés.—Felipe de Arín.

(Núm. 2.459) (B.—2.027)

JUZGADO NUMERO 20

Trápaga Aguado (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión militar retirado, de treinta y seis años, hijo de Aurea Trápaga, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Trafalgar, núm. 11, entresuelo, procesado por hurtos en causa número 813 de 1930, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 20, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 18 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Ismael Rodríguez Solano.

(B.—2.016)

GETAFE

Hernández S a n d o v a l (Angel) (a) «Angelines», natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, Riegi, 5, procesado por evasión, atentado y lesiones, comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Getafe, 18 de agosto de 1932.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de instrucción, Enrique Nieto.

(B.—2.017)

JUZGADO NUMERO 14

Martínez (Alfonso), profesión zapatero, procesado por robo en sumario número 572 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor número 14, Secretaría de don José Cruz, con el fin de notificar-

le un auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma en la cárcel de esta capital, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 20 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—(Firmado.)

(B.—2.033)

Martín Montante (Juan), natural de La Coruña, de estado soltero, profesión tintorero, de cuarenta y un años, hijo de Julián y de Eugenia, domiciliado últimamente en la calle del Pilar de Zaragoza, 29, primero derecha, procesado por lesiones, bajo el número 427 de 1931, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría del señor Cru, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y se le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 21 de agosto de 1932.—El Secretario, P. S., Indalecio de Miguel.—(Firmado.)

(B.—2.034)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente de este distrito, don Aquilino Sobrino Alvarez, en providencia de esta fecha, dictada en juicio seguido a instancia del Procurador don Luis Montalvo, por don Manuel Alvarez Mangas, contra don Román Barriopedro Manzanilla, sobre reclamación de cantidad, se sa-

sus haberes, por estar en curso de ejecución el Presupuesto y no ser posible la alteración en las consignaciones figuradas en el mismo, y habiendo de pasar a la Comisión correspondiente para que la tenga en cuenta al formar el Presupuesto para el año próximo.

1.502. Estimar la instancia del celador del Hospicio agregado a estas oficinas, a prestar servicio en concepto de subalterno, don Joaquín Díaz Corralero, por la que solicita se le reconozcan a efectos pasivos los años que ha estado separado del servicio, concesión que se hace toda vez que el referido fué nombrado para aquel cargo mediante concurso y estaba en posesión del correspondiente título administrativo.

1.503. Aprobar los precios medios de suministros hechos por los pueblos de esta provincia a las fuerzas del Ejército y Guardia civil, durante el mes de julio de 1932.

1.504. Reconocer a doña Jenara Cañil Martínez, viuda de don Simón Viñals y Arroyo, Secretario que fué de esta Corporación, la pensión anual vitalicia de 11.500 pesetas, que reglamentariamente le corresponde, y dar traslado del expediente de clasificación pasiva a la Dirección general de Administración local a los efectos de prorrateo de pensión entre la Diputación Provincial de Madrid y Soria, con arreglo a lo determinado en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios provinciales de 2 de noviembre de 1925 y Real orden de 1 de diciembre del mismo año.

1.505. Que se consideren denegadas todas las peticiones de subvención o auxilios con cargo a fondos provinciales, formuladas hasta el día por todos aquellos centros o colectividades que hasta la fecha no hubiesen merecido resolución expresa favorable, no obstante lo cual se dará traslado de aquéllas a la Comisión de Presupuestos, por si ésta considera pertinente proponer se incluya dotación determinada en presupuestos venideros.

1.506. Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de los locales de cédulas en las plantas baja y principal de esta Casa Palacio, y autorizar al señor Arquitecto Jefe para ejecutarlas por administración, abonándose su importe, de 9.851,59 pesetas, con cargo al capítulo V, artículo 1.º, del Presupuesto.

obras del camino vecinal de San Martín de la Vega a la carretera de Puente Arganda a Colmenar, y se le requiera para que, en el plazo de diez días, constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

1.487. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de la habilitación del camino de Chapinería a la carretera de Aldea del Fresno a la de San Martín de Valdeiglesias, y se anuncie la correspondiente subasta por la cantidad de 53.893,89 pesetas, que se abonará el 50 por 100 del total, o sea 26.946,94 pesetas, con cargo a la partida que figura en el capítulo XI, artículo 4.º, del Presupuesto de Gastos vigentes y el otro 50 por 100 con cargo al Presupuesto de 1933.

1.488. Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones del camino vecinal de la estación de Villalba a la carretera de Manzanares el Real a la de San Martín de Valdeiglesias, concediéndole las cantidades siguientes: Al Ayuntamiento de Villalba, por subvención del Estado, 9.397,68 pesetas; por anticipo reintegrable, pesetas 3.132,56, y por subvención de la Diputación, 6.265,12 pesetas; al Ayuntamiento de Galapagar, por subvención del Estado, 38.921,15 pesetas; por anticipo reintegrable, 12.973,71 pesetas, y como subvención de la Diputación, 25.047,45 pesetas, que hacen un total de 96.637,67 pesetas, debiéndose anunciar la correspondiente subasta por el tipo de 95.576,08 pesetas.

1.489. Adjudicar a don Félix Ortiz Landa, Consejero Delegado de la S. A. Instalaciones Industriales de Bilbao, la adquisición de cuatro cilindros compresores de tracción animal, en la cantidad de 22.700 pesetas, por ser la proposición más ventajosa, a juicio del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, de las presentadas al concurso verificado.

1.490. Acceder a la pretensión del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, pidiendo que se construya un camino que partiendo del kilómetro 7 de la carretera de Navacerrada a Rascafría, termine en el campamento de la Colonia Escolar, por un importe total de 5.000 pesetas, con cargo al capítulo XI, artículo 4.º, del presupuesto vigente, y autorizándose al señor Ingeniero Director de Vías y Obras para realizarla con la posible rapidez, dada su urgencia.

can a la venta por primera vez en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de ochocientas pesetas, y que se hallan depositados en poder del demandado, don Román Barriopedro, que vive en Montero, números quince y diecisiete.

Para dicho acto se ha señalado el día veintiuno del actual mes, y hora de las doce del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, segundo, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
(Firmado)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—2.201)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente de este distrito, don Aquilino Sobrino Alvarez, en providencia de esta fecha, dictada en juicio seguido a instancia de don Nicolás Martínez Peris, por P. E. M. Vivomir, S. A., contra don Guillermo Fabián, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, diferentes bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, los que han sido tasados en la cantidad de cuatrocientas diez pesetas, y que se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña

María Arquero Gallego, que vive en General Portier, nueve.

Para dicho acto se ha señalado el día dieciséis del actual, y hora de las doce del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Barco, número veintiséis, segundo, advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario,
(Firmado.)

V.º B.º

El Juez municipal,
(Firmado)

(A.—2.195)

JUNTA ADMINISTRATIVA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por el presente se cita a los señores don Justino Alvarez Galindo, don Manuel Caro Tebene, D. José Sánchez Sánchez, D. Francisco Sánchez Gutiérrez, D. Eleuterio Alcázar Pezuela, D. Ricardo Ibáñez Noriega, don Benito Gustín Pever, D. Francisco Ruiz Padilla y D. Antonio Vega Noguera, para que el día 14 de septiembre próximo, a las once, concurren al Salón de actos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, sito en la calle de Montalbán, número 6 de esta capital, donde se reunirá la Junta administrativa para ver y fallar los expedientes instruidos contra ellos por contrabando de tabaco.

Y se les advierte que con arreglo a lo que dispone el art. 79 de la vigen-

te ley de Contrabando y Defraudación, pueden designar como vocal de la mencionada Junta, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, con establecimiento abierto en esta localidad y que lleve dado de alta en el ejercicio de su industria más de cinco años, cuya propuesta deberán participar por escrito previamente a esta oficina, durante un plazo que no exceda de dos días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, previniéndoles que pueden presentar toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de todas las demás que convengan a sus respectivos derechos, y que de no comparecer en dicho acto, se celebrará sin su presencia.

Madrid, 29 de agosto de 1932.—El Secretario, Leopoldo Coig.—El Delegado de Hacienda, Mariano Riestra.

(Núm. 2.500)

JURADO MIXTO DE INDUSTRIAS QUIMICAS DE MADRID

Para la formación de la correspondiente Bolsa de Trabajo, se encarece a los auxiliares y dependientes de las farmacias de esta provincia no asociados (con ocupación o parados) que soliciten su inscripción en el censo de este Jurado (Espoz y Mina, 17).

Madrid, 6 de septiembre de 1932. El Secretario, Fernando Morales.—El Presidente, Antonio Delgado.

(A.—2.194)

Monte de Piedad y Caja de Ahorros

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 82.581, a nombre de doña María Corral Rodríguez,

se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos treinta y dos.

P. El Jefe de la Caja,
Ozores
(A.—2.203)

AVISO

Se ha traspasado la tienda de vinos sita en Madrid, paseo de Extremadura, número 127, de la propiedad de don Francisco Acedo, a don Faustino Redondo, lo que se hace saber por medio del presente aviso para que los acreedores, si los hubiere, contra el expresado establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro dentro del plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

Madrid, 8 de septiembre de 1932.
(A.—2.193)

Consultorio Médico

PACIFICO, 93

Especialidades - - Consulta diaria
muy económica

ORIA Y GALINDEZ

JOYERIA Y PLATERIA
CLAVEL, 1

Y CARRERA DE SAN JERONIMO, 3
MADRID

JULIAN VEGUILLAS

Compra-venta de alhajas, ropas
y efectos

Leganitos, 1

Clavel, 13

Impta. Provincial, Dr. Esquerdo 70

1.491. Conceder a don Julio García Manso autorización gratuita para la construcción de un muro de hormigón armado de dos metros de altura, para el sostenimiento de las tierras contiguas a una casa de su propiedad, que ha quedado colgada con motivo de las obras que se realizan para la construcción del camino del Vado, con arreglo a las prescripciones siguientes: Primera, no se permitirá el depósito de escombros y materiales que dificulten el libre tránsito. Segunda, el muro que se proyecta ejecutar se levantará ajustándose a las alineaciones de las fincas colindantes y, por lo tanto, en prolongación de ellas. Tercera, la autorización que se otorgue será gratuita, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad y reservando al personal encargado del camino el derecho de inspección y vigilancia.

1.492. Autorizar, con arreglo al informe técnico, la ejecución del cruce de la carretera de Cabanillas a Bustarviejo, en su kilómetro 4, hectómetro 1, con una línea eléctrica de alta tensión, solicitada por don Manuel Querejeta Goena, como Director Gerente de la Sociedad Anónima Hidráulica del Guadarrama, pero en modo alguno el paso de corriente ínterin que no sea aprobado por el Estado el expediente de concesión con los trámites exigidos en la Ley de Instalaciones eléctricas.

1.493. Admitir la dimisión que de su cargo de alumno interno de Medicina de la Beneficencia provincial, presenta D. Francisco Fernández Zamarrón, por haber terminado la carrera.

1.494. Aprobar la convocatoria de oposiciones para provisión de diez plazas de Practicantes, con haber anual de 2.500 pesetas, con destino a la Beneficencia provincial.

1.495. Denegar la subvención solicitada por «Heraldo de Madrid», con destino a la carrera ciclista internacional Barcelona-Madrid.

SESION DEL DIA 18 DE AGOSTO DE 1932

1.496. Aprobar la propuesta de reorganización del servicio de Cédulas personales, con las notificaciones que respecto a la forma de designación de los funcionarios constan en acta.

1.497. No acceder a la solicitud de la Dirección general de Telecomunicación, para que por la Corporación se celebre un acto en honor y agasajo a los asistentes al Congreso internacional de Telegrafía y Radiotelegrafía, que ha de celebrarse en Madrid en los primeros días del próximo septiembre, designando al Vocal señor Coca para que, en relación con el señor Director general de Telecomunicación, le haga ver los motivos existentes que determinan dicha resolución, y sin perjuicio de coordinar la intervención de la Diputación en este asunto en forma que no sea costosa.

1.498. Designar al Vocal señor Ovejero para que, en representación de la Corporación, forme parte de la Junta municipal de Becas, en armonía con lo interesado por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

1.499. Acceder a la petición formulada por el Inspector de Sección del Hospicio don Antonio Raulera Ballarín, agregado a las Oficinas centrales en concepto de Auxiliar administrativo, actualmente en situación de excedencia voluntaria, reconociéndole a efectos pasivos el tiempo que estuvo cesante por reforma de plantilla, o sea el comprendido entre el día 3 de noviembre de 1923 y el 6 de noviembre de 1930, concesión que se hace por haber sido hecha a sus compañeros de igual clase que con anterioridad lo habían solicitado.

1.500. Designar para formar parte de la Comisión o Tribunal encargado de estudiar y resolver la documentación presentada por los aspirantes al concurso anunciado para la provisión de 12 plazas de Peones camineros, al Excmo. Sr. Presidente o Vocal Gestor en quien delegue, al Vocal Gestor Visitador del referido servicio y al señor Ingeniero Jefe del mismo.

1.501. Desestimar la instancia elevada por Justo Escudero, Antonio Rodríguez, Nazario Caro Vicente, Antonio Bermejo, Tomás Rodríguez, Alfredo Rodríguez y Pedro Gavela, solicitando mejora en